

Igualdad de Género



Este programa contempla actividades destinadas a conseguir un acceso igualitario de hombres y mujeres al empleo, la inclusión en el mercado laboral de grupos minoritarios, la mayor representación de las mujeres en el ámbito empresarial y en el autoempleo, el equilibrio laboral-familiar y la prevención de la violencia de género. También se prevén acciones transversales en materia de igualdad de género a través de las distintas políticas públicas, incluida la educación, y la realización de proyectos conjuntos entre España y los países contribuyentes al Mecanismo Financiero.

Objetivos:

- Promover el emprendimiento femenino.
- Impulsar la participación de las mujeres en los consejos de dirección de las empresas.
- Abordar el problema de la brecha salarial.
- Fomentar la conciliación.

Resultados:

- Dar protagonismo a los asuntos de género en todas las políticas.
- Mejorar el equilibrio de género en los consejos de dirección de las empresas.
- Impulsar el intercambio de políticas y buenas prácticas en igualdad de género entre España y los países donantes.
- Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Operador de Programa: Secretaría de Estado de Igualdad (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

Socio Donante: Defensor del Pueblo para la Igualdad y contra la Discriminación de Noruega (LDO).

Cuantía del Programa: 10,2 millones